

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

REANUDACIÓN No.	1
------------------------	---

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO
--

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600018873 de 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	23/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		23/12/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16965	
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	
CONTRATISTA	NOMBRE:	PAULA ANDREA TOBON ECHEVERRY	
	CEDULA:	1.040.740.156	
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [\$]:		QUINCE MILLONES VEINTITRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$15.023.045)	
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):		Seis (6) meses y tres (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin su perar el 30 de abril de 2026.	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		23/12/2025	26/06/2026
HISTORICO DE SUSPENSIONES: <i>Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).</i>	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	No. 1	16/04/2025	15/05/2026
	No. 2	16/05/2026	14/06/2026
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		26/06/2026

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis Fernando Flórez García
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.5	Fecha 24/04/2026
---------------------------------------	------	------------------

NOTA: La presente acta siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

(Diligenciar esta Información cuando el contrato o convenio tenga garantías y de acuerdo con los amparos que aplique).

GARANTIA	No.	No aplica
	No. DE ANEXO	No aplica

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	FECHA EXPEDICION:	No aplica
	ASEGURADORA:	No aplica
	No.	No aplica
	No. DE ANEXO	No aplica
	FECHA EXPEDICION:	No aplica
	ASEGURADORA:	No aplica

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO:

- Que las causas que originaron la suspensión del Contrato No. 4600018873 ya fueron superadas, tal y como consta en Informe de Seguimiento a la contratación estatal suscrito por el supervisor del contrato y si fuera el caso la comunicación escrita expedida del contratista.
- Que, dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación será el 16/05/2026 por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato queda fijada para el 26/06/2026.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del Contrato No. 4600018873 a partir del 16/05/2026, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 26/06/2026.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato/convenio no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, al 12 de junio del 2026.



MARÍA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Contratante



PAULA ANDREA TOBON ECHEVERRY
Agente de Tránsito
Contratista



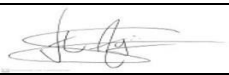
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE REANUDACIÓN

Código: FO-M7-P6-002

Versión: 01

Fecha de aprobación:
01/02/2021

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Manuela Castaño Castaño Abogada Profesional - Contratista		12.16.2026
Revisó	Harol Ayala Seguro Asesor jurídico profesional especializado Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.		12.16.2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			